



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE VISITA AL SITIO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y
JUNTA DE ACLARACIONES

LUGAR Y FECHA: Avenida Revolución número 1508, colonia Guadalupe Inn, alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01020, Ciudad de México, siendo las diez horas con once minutos del día tres de junio de dos mil veintidós.

ASUNTO: Tiene verificativo la visita al sitio de prestación de los servicios y junta de aclaraciones previstas en los artículos 65 y 85, fracción III, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración XIV/2019), del **Concurso por Invitación Pública número SCJN/CIP/DGIF-DACCI/001/2022** para la contratación de los servicios relativos al **“Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado y sistemas de extracción en inmuebles en la Ciudad de México”**.

ASISTENTES: I. Por la Suprema Corte de Justicia de la Nación

1. Dirección General de Infraestructura Física

C. Miguel Ángel Galindo
Ing. Jorge Pérez Del Valle
Ing. Adrián Villeda Gómez
Lic. Héctor Eduardo Lara Morales
Arq. Teresa Rojas Vivanco
Ing. Julio César Hernández Valencia

Unidad Técnica

Mtra. Lesly Eréndira Jauregui Pérez
Lic. María Teresa Alfaro Márquez

Área de Contratación

2. Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Pedro Eduardo García Vázquez

3. Dirección General de Tesorería

Mtra. Amelia Karina Armenta Romero
Lic. Verónica Marcela López López



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE VISITA AL SITIO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA SCJN/CIP/DGIF-DACCI/001/2022, RELATIVO AL “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS DE EXTRACCIÓN EN INMUEBLES EN LA CIUDAD DE MÉXICO”

II. Concursantes

1. **FILHO Construcción, Mantenimiento y Conservación, S.A. de C.V.**
C. Víctor Manuel Jesús Carmona Marú
C. Erick Augusto Carmona González
2. **E&E Technology Support, S.A. de C.V.**
Ing. Juan José López Hernández
Ing. Natividad López Velasco
3. **Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**
C. Rodolfo Aguirre Salgado
4. **Equipos y Sistemas de Acondicionamiento Eléctrico, S.A. de C.V.**
Ing. Jaime David Pacheco Hernández
5. **Grupo T&C TELE & COM, S.A. de C.V.**
C. Roberto Canuto Martínez
6. **IAS Proyectos, S. de R.L. de C.V.**
C. Isidoro Maldonado Morales

HECHOS:

De conformidad con las Bases del Concurso por Invitación Pública número **SCJN/CIP/DGIF-DACCI/001/2022**, para la contratación del servicio de “**Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado y sistemas de extracción en inmuebles en la Ciudad de México**”, con fundamento en los artículos 65 y 85, fracción III, del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y acorde con lo previsto en el numerales 3 y 6.2 de las citadas Bases, se llevó a cabo la visita a los sitios de prestación de los servicios en los siguientes inmuebles objeto de la contratación en el orden que se indica, toda vez que como se desprende de las mismas, las horas subsiguientes de los sitios y junta de aclaraciones eran aproximadas y susceptibles de variación en función de los traslados:

1. Edificio Sede Alterna ubicado en avenida Revolución número 1508, colonia. Guadalupe Inn, alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01020, Ciudad de México.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE VISITA AL SITIO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA SCJN/CIP/DGIF-DACCI/001/2022, RELATIVO AL “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS DE EXTRACCIÓN EN INMUEBLES EN LA CIUDAD DE MÉXICO”

2. Edificio Sede ubicado en avenida José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México.
3. Edificio Canal Justicia T.V. ubicado en la calle de República de El Salvador número 56, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México.
4. Edificio 5 de Febrero ubicado en calle Chimalpopoca número 112, esquina 5 de Febrero, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080, Ciudad de México.
5. Edificio Centro de Desarrollo Infantil y Estancia Infantil ubicados en Chimalpopoca número 112, esquina San Salvador el Verde, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080, Ciudad de México.
6. Edificio Bolívar ubicado en calle Bolívar número 30, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México.
7. Edificio Alterno ubicado en calle 16 de Septiembre números 38 y 40, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México.

En dichos inmuebles se efectuó el recorrido por las instalaciones donde se ejecutarán los servicios por parte de los representantes de la Unidad Técnica, quienes explicaron a los concursantes los conceptos generales.

Una vez terminada la visita al sitio de prestación de los servicios, con fundamento en los preceptos citados y conforme al numeral 6.3. de las Bases se efectuó la junta de aclaraciones sita en calle 16 de Septiembre número 38, séptimo piso, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México y se inició la lectura al pliego de preguntas enviado vía electrónica a la cuenta dgifrevbases@scjn.gob.mx, hasta el dos de junio a las dieciséis horas, recibido en la fecha que se menciona a continuación y por la persona moral siguiente:

- A. Grupo T&C TELE&COM, S.A. de C.V.
2 de junio de 2022

Pregunta	Respuesta
REQUISITOS GENERALES	



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE VISITA AL SITIO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y JUNTA
DE ACLARACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA
SCJN/CIP/DGIF-DACCI/001/2022, RELATIVO AL “MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y
SISTEMAS DE EXTRACCIÓN EN INMUEBLES EN LA CIUDAD DE MÉXICO”

13.12. REFACCIONES ORIGINALES: LOS CONCURSANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO, EL SUMINISTRO DE REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	
<i>Se solicita a la convocante acepte refacciones iguales o similares a las originales, ya que derivado de la contingencia de la pandemia, los tiempos de entrega se han incrementado; considerar que existen equipos que por el tiempo de vida útil ya no se fabrican refacciones originales.</i>	En dado caso que las refacciones originales no existan o no se encuentren de entrega inmediata se someterá a consideración de la SCJN la aceptación de sustitutos.
ANEXOS CALENDARIO 2022: 4.1.- PARA EL EDIFICIO SEDE (PARTIDA UNO) SE DEBERÁ TENER UNA CUADRILLA DE TRABAJO PERMANENTE.	
<i>Se solicita a la convocante indique los días y horarios que se deben cubrir con la cuadrilla permanente.</i>	Como tal no será necesario que este de manera permanente una cuadrilla en el inmueble, solo se deberá considerar la atención de averías, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes, durante la vigencia del contrato.
ANEXOS DE EDIFICIOS VERIFICACIÓN DEL CORRECTO EMPALME DE LAS BAJADAS DE AIRE DE LOS DUCTOS (FLEXIBLES O RIGIDOS) A LA REJILLA DE INYECCIÓN O EN SU CASO DE RETORNO; CORREGIR EN SU CASO ANADIENDO CINTA PARA DUCTO U OTRO SISTEMA DE FIJACIÓN.	
<i>Se solicita a la convocante indicar la cantidad de rejillas de inyección y retomo con las que cuenta en cada inmueble.</i>	Durante el recorrido se comentó a las empresas que las instalaciones de las bajadas de los aires acondicionados se encuentran en buenas condiciones, sin embargo en caso necesario se deberán realizar las correcciones necesarias.
VERIFICACIÓN DEL CORRECTO ARMADO Y SELLADO DE LA DUCTERIA DE LAMINA GALVANIZADA, DUCTOS Y MANGUERA FLEXIBLES; EN SU CASO REPARACIÓN DE LOS MISMOS	
<i>Se solicita a la convocante indicar un estimado de los metros lineales y dimensiones de los ductos en cada edificio.</i>	Durante el recorrido se comentó a las empresas que las instalaciones de ductería de lámina galvanizada, ductos y manguera flexibles se encuentran en buenas



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE VISITA AL SITIO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA SCJN/CIP/DGIF-DACCI/001/2022, RELATIVO AL “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS DE EXTRACCIÓN EN INMUEBLES EN LA CIUDAD DE MÉXICO”

	condicione, sin embargo en caso necesario se deberán realizar las correcciones necesarias.
REVISIÓN DE TODO EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, DETECCIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS CON CARGA DE GAS REFRIGERANTE.	
<i>Se solicita a la convocante aclarar que debe considerarse en el alcance la reparación de fugas y las tareas inherentes: retiro del refrigerante existente, reparación, pruebas de hermeticidad, vacío y carga de nuevo refrigerante; de ser positiva su respuesta, podrán indicarnos la cantidad de equipos por cada edificio; así como indicar si dichas reparaciones serán realizadas con costo extra para la Suprema Corte.</i>	Se deberá considerar de manera enunciativa más no limitativa desde la detección de la fuga hasta su reparación: detección, aplicación de soldadura, recuperación de gas refrigerante, carga de gas refrigerante y cierra de sistema sin costo extra.
PEINADO Y ENDEREZADO DE SERPENTINES, ASÍ COMO ENDEREZADO DE REJILLAS, TOLVAS O GABINETES.	
<i>Se solicita a la convocante aclarar que acción debe seguirse si se diagnostica que el serpentín, rejillas, tolvas o gabinetes ya no son funcionales y deben sustituirse.</i>	El peinado y enderezado de serpentines, así como el enderezado de rejillas, tolvas o gabinetes se deberá realizar siempre que sea necesario. Si no es funcional se deberá indicar en el reporte técnico para la valoración de su adquisición.
REPOSICIÓN DE FILTROS DESHIDRATADORES E INDICADORES DE LÍQUIDO Y VÁLVULAS DE PASO EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA FALLA, CON CARGA DE GAS REFRIGERANTE. INDICAR A LA SUPERVISIÓN; ESTOS SE CAMBIARÁN EN CASO DE PRESENTAR FUGA U OXIDACIÓN SEVER.	
<i>Se solicita a la convocante indicar si estos cambios de filtros deshidratadores, indicadores de líquido y válvulas de paso se realizarán con costo adicional para la Suprema Corte.</i>	Durante el recorrido se el comentó a las empresas participantes el porcentaje (10%) que deberán considerar para la reposición de los filtros deshidratadores e indicadores de líquido y válvulas de paso.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTES FALTANTES PARA TUBERÍAS, A BASE DE UNICANAL, ESPARRAGO Y ABRAZADERA TIPO UNISTRUT.	
<i>Se solicita a la convocante indicar la cantidad de equipos que requieren dicha reparación en su soportería; así como indicar si se realizarán con costo adicional para la Suprema Corte.</i>	Durante el recorrido se comentó a las empresas que los soportes faltantes para tuberías, a base de Unicanal, esparrago y abrazadera tipo UNISTRUT, se encuentran en buenas condiciones, sin embargo en caso.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE VISITA AL SITIO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA SCJN/CIP/DGIF-DACCI/001/2022, RELATIVO AL “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS DE EXTRACCIÓN EN INMUEBLES EN LA CIUDAD DE MÉXICO”

	necesario se deberán realizar las correcciones necesarias.
NOTAS GENERALES. 2.- EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SE REALIZARÁ CONFORME A LOS MESES ESTIPULADOS EN EL CALENDARIO ANUAL CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA SEIS, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN QUE NO EXCEDA EL MES SEÑALADO. LA GARANTÍA ABARCA TODO EL AÑO ES DECIR DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO EN QUE SE REALIZA EL MANTENIMIENTO. SE CUBRIRÁN LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA LAS 24 HRS. Y EN SU CASO LAS REFACCIONES QUE SE REQUIERAN DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO Y LA GARANTÍA, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A TRES HORAS.	
<i>Se solicita a la convocante confirmar el periodo de garantía toda vez que el contrato será vigente de junio a diciembre.</i>	La garantía deberá cubrirse durante la vigencia del contrato.

Asimismo, con fundamento en el artículo 65, párrafos tercero y cuarto, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en el desarrollo de la misma se formularon las siguientes preguntas, calificadas de procedentes por el representante del Área Técnica:

Pregunta	Respuesta
<i>Grupo T&C TELE & COM, S.A. de C.V.</i>	
<i>¿Cual fue el ultimo mantenimiento realizado a los equipos de cada uno de los sitios?</i>	Fue durante el 2019
<i>¿Qué se entiende por refacciones menores?</i>	Remitirse a las bases
<i>¿Los filtros de aire pueden ser genéricos?</i>	Si
<i>¿Los planos que se nos facilitarán serán en formato autocad?</i>	Si
<i>Equipos y sistemas de acondicionamiento eléctrico, S.A. de C.V,</i>	
<i>¿Horarios de mantenimiento preventivo en cada edificio? Con la finalidad de agilizar los trabajos en tiempo y forma.</i>	Los trabajos deberán realizarse en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE VISITA AL SITIO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA SCJN/CIP/DGIF-DACCI/001/2022, RELATIVO AL “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS DE EXTRACCIÓN EN INMUEBLES EN LA CIUDAD DE MÉXICO”

<i>FILHO Construcción, mantenimiento y conservación, S.A. de C.V.</i>	
<i>¿Se mantendrá el orden de prelación señalado en el calendario de mantenimiento a pesar del cambio de fechas que se manifestará después de la firma del contrato, posiblemente en el mes de julio?</i>	Al momento en que se conozca la vigencia del contrato se realizará el ajuste en el calendario de los trabajos.
<i>¿Se podrá trabajar los fines de semana?</i>	No
<i>En el catálogo de conceptos del edificio “Sede” se marcan meses que ya no será posible atender ¿Se corregirá?</i>	Al momento en que se conozca la vigencia del contrato se realizará el ajuste en el calendario de los trabajos.

Asimismo, el representante de la Unidad Técnica solicita eliminar en el catálogo de conceptos, el concepto siguiente:

SE ELIMINA			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	EDIFICIO SEDE		
M.A.A.304	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo Paquete de la marca CARRIER; modelo 50TFF05311, con capacidad total de 48,000 btu/h y con características eléctricas 220/3/60. Incluye: Material, Herramienta, Equipo y Mano de Obra. Ubicado en Azotea Excomedor. P.U.O.C.T.	PZA	1
M.A.A.305	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo Paquete de la marca CARRIER; modelo 50TFF007511, con capacidad total de	PZA	1



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE VISITA AL SITIO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA SCJN/CIP/DGIF-DACCI/001/2022, RELATIVO AL “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS DE EXTRACCIÓN EN INMUEBLES EN LA CIUDAD DE MÉXICO”

	72,000 btu/h y con características eléctricas 220/3/60. Incluye: Material, Herramienta, Equipo y Mano de Obra. Ubicado en Azotea Excomedor. P.U.O.C.T.		
M.A.A.173	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo multi-split de la marca TRANE; modelo TTD524A100AG, con capacidad total de 24,000 btu/h, cuenta con dos evaporadores y con características eléctricas 220/1/60. Incluye: Material, Herramienta, Equipo y Mano de Obra. Ubicado en Puerta 4003. P.U.O.C.T.	PZA	1
M.A.A.140	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo Unidad Paquete de la marca CARRIER; modelo 50TJ024-581YA, capacidad total de 240,000 btu/h y características eléctricas 220/1/60. Incluye: Material, Herramienta, Equipo y Mano de Obra. Ubicado en Puerta 3138 Pleno. P.U.O.C.T.	PZA	1

SE MODIFICA				
CLAVE	CONCEPTO ORIGINAL	CONCEPTO MODIFICADO	UNIDAD	CANTIDAD
	JUSTICIA TV			
M.A.A.20.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PARTIDA M.A.A.19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA PARTIDA M.A.A.20	PZA	1
M.A.A.20.2	LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN DE LA PARTIDA M.A.A.19	LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN DE LA PARTIDA M.A.A.20	PZA	1



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE VISITA AL SITIO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA SCJN/CIP/DGIF-DACCI/001/2022, RELATIVO AL “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS DE EXTRACCIÓN EN INMUEBLES EN LA CIUDAD DE MÉXICO”

SE ADICIONA

SE COMENTA QUE LA LIMPIEZA DE LOS EQUIPOS DEBERÁ REALIZARSE CON SANITIZANTES HOMOLOGADOS POR LA COFEPRIS Y/O EPA

La Unidad Técnica manifiesta que dichas modificaciones no consisten en la sustitución o variación sustancial del servicio originalmente convocado.

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 63, primero párrafo, 65 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y numeral 6.1 de las Bases, se modifican las Bases del Concurso por Invitación Pública número SCJN/CIP/DGIF-DACCI/001/2022, para la contratación del servicio “Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado y sistemas de extracción en inmuebles en la Ciudad de México”, por el representante del área de contrataciones de la Dirección General de Infraestructura Física en los términos expuestos, con base en la opinión del representante de la Unidad Técnica y de las Direcciones Generales de Tesorería y de Asuntos Jurídicos en el ámbito de su competencia.

Por lo anterior, todos los presentes, declaran estar de acuerdo con las modificaciones realizadas.

Asimismo, el representante del área responsable de la contratación dio lectura y explicó los puntos más representativos de la presente contratación, así como los requisitos que deben contener las propuestas técnicas y económicas.

Finalmente se aclara que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, la falta de firma de algunos de los concursantes en la presente acta no invalida el contenido ni los efectos de la misma.

No habiendo más que asentar, se cierra la presente acta, siendo las veintiún horas con cinco minutos del mismo día, firmándose por los que en ella participaron y entregando copia de ésta a los concursantes que asistieron.

Por la Suprema Corte de Justicia de la Nación



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE VISITA AL SITIO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA SCJN/CIP/DGIF-DACCI/001/2022, RELATIVO AL “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS DE EXTRACCIÓN EN INMUEBLES EN LA CIUDAD DE MÉXICO”

Ing. Julio César Hernández Valencia
Dirección General de Infraestructura Física
Unidad Técnica
RFC: HEVJ861017HQ3

Mtra. Leslye Eréndira Jauregui Pérez
Dirección General de Infraestructura Física
Área de Contratación
RFC: JAPL870207JF4

Lic. María Teresa Alfaro Márquez
Dirección General de Infraestructura Física
Área de Contratación
RFC: AAMT840829I95

Lic. Pedro Eduardo García Vázquez
Dirección General de Asuntos Jurídicos
RFC: GAVP930531987

Lic. Verónica Marcela López López
Dirección General de la Tesorería
RFC: LOLV810902336

Por los Concursantes

Ing. Erick Augusto Carmona González
FILHO Construcción, Mantenimiento y
Conservación, S.A. de C.V.
RFC: FCM040326IH3

C. Víctor Manuel Jesús Carmona Marú
FILHO Construcción, Mantenimiento y
Conservación, S.A. de C.V.
RFC: FCM040326IH3



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE VISITA AL SITIO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA SCJN/CIP/DGIF-DACCI/001/2022, RELATIVO AL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS DE EXTRACCIÓN EN INMUEBLES EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

Ing. Juan José López Hernández
E&E Technology Support, S.A. de C.V.
RFC: ETS1809039MG

Ing. Natividad López Velasco
E&E Technology Support, S.A. de C.V.
RFC: ETS1809039MG

Ing. Rodolfo Aguirre Salgado
Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.
RFC: EIC060721L26

Ing. Jaime David Pacheco Hernández
Equipos y Sistemas de Acondicionamiento Eléctrico, S.A. de C.V.
RFC: ESA940713RB7

C. Roberto Canuto Martínez
Grupo T&C TELE & COM, S.A. de C.V.
RFC: G779902228LA

C. Isidoro Maldonado Morales
IAS Proyectos, S. de R.L. de C.V.
RFC: IPR110905MC8

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE VISITA AL SITIO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA SCJN/CIP/DGIF-DACCI/001/2022, RELATIVO AL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS DE EXTRACCIÓN EN INMUEBLES EN LA CIUDAD DE MÉXICO"